ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA MC_SU028–2022

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y público la Invitación Pública de Minima Cuantía No.MC_SU028-2022, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día 10 de octubre de 2022.

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta a las 16:00 del día 12 de octubre de 2022, siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibió cuatro (04) ofertas, así:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	INVERSIONES VALEMÍA	25.479.909	11/10/2022 2:03 PM
2	SUMICORP LTDA	27.098.400	12/10/2022 10:14 AM
3	MXM GROUP SAS	27.999.900	12/10/2022 11:00 AM
4	ARHO SOLUCIONES	27.960.000	12/10/2022 3:28 PM

Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC_SU028-2022 y a lo señalado en el 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó oferta con el menor precio, es decir INVERSIONES VALEMÍA, NIT. 900.134.819-5, cuya oferta económica fue de $25.479.909 COP Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:

a. VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITO	C	NC	N/A
Carta de presentación de la oferta	X		
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		
Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	X		
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.	X		
Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		

Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X	
Certificación bancaria.	X	
Rut	X	
Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL (En caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.)		X

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

b. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente mínimo UN CONTRATO, presentado los certificados y/o copia de contratos ejecutados, con un objeto similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

c. **CONCLUSIÓNES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente Invitación Pública MC_SU028-2022, y realizado el proceso de verificación de documentos subsanables y habilitantes; determina que el proponente INVERSIONES VALEMÍA, NIT. 900.134.819-5, representada legalmente por el señor LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOSA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.329.700 de San Pedro de Uraba; cumplen con los requisitos mínimos habilitantes, por tanto se procede a realizar la verificación de la propuesta económica.

d. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. MC_SU028-2022, se concluye que INVERSIONES VALEMÍA, NIT. 900.134.819-5, representada legalmente por el señor LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOSA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.329.700 de San Pedro de Uraba; Cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido en la Invitación Pública No. MC_SU028-2022

No.	Documento	INVERSIONES VALEMÍA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC_SU028-2022	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No. MC_SU028-2022, por un valor total de $25.479.909COP. Incluido IVA.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
DURLEY OSPINA YEPES	Secretaria General y de Gobierno	X		
JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA	Secretaria de Infraestructura	X		
YEIDY LORENA POSADA	Apoyo contratación		X	
DEISY YURANI MUÑOZ RODAS	Gerontóloga		X	
LINA MARCELA CASTAÑO VERGARA	Asesora Jurídica		X	